

12000

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Narciso MALLOL.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Una máquina para fabricar telas de somier de alambre arrollado"-----

a favor de D. Narciso MALLOL, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de San Antonio Abad, números 28 y 30.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de una máquina para fabricar telas de somier de alambre arrollado en hélice, o sea de las denominadas de malla redonda, mediante la cual pueden producirse los elementos constituyentes de tales telas en forma de bucles compuestos de dos arrollados, cosa que no era posible realizar con las máquinas hasta hoy empleadas en nuestro país.

Se caracteriza la máquina que constituye el objeto de la patente, por presentar un eje arrollador del alambre



combinado con una hélice de guiación en el interior de la cual gira aquel de manera que los alambres sobre el mismo arrollados estén obligados al girar con él a recorrer la expresada hélice curvándose en forma helicoidal, de modo que
15 queden formando uno de los elementos o bucles que entrelazados entre sí constituyen la tela del somier.

Para mayor claridad se representa a continuación un caso de ejecución práctica de la máquina que constituye el objeto de la patente, dado solamente a título de ejemplo.
20 En dicho dibujo: la figura 1 es una vista longitudinal de la máquina; la figura 2 es una vista transversal de la misma, que demuestra la manera de obtener la alimentación de alambre; y la figura 3 es otra vista transversal, que representa el mecanismo cortador de los elementos producidos.
25 La máquina se supone preparada para obtener bucles de doble alambre.

Como puede verse en el dibujo, sobre un tablero 1 apoyado en una bancada 2 esta fijada una hélice 3, en el interior de la cual puede girar un eje 4 accionado por una polea 5 que recibe el movimiento de una correa. En 6 se encuentran los carretes destinados a contener los dos alambres que han de constituir cada elemento helicoidal. Estos dos alambres pasan por una guía 7, y van a arrollarse en el eje 4 que al girar les obliga a recorrer la hélice 3 de modo que los propios alambres quedan obligados también a arrollarse en hélice, formando un solo bucle que irá abandonando el eje 4 para pasar por unas guías 8 y encontrar el corta-



dor 9, que es accionado por el operador mediante un pedal 10
cada vez que se considere alcanzada por el bucle la longitud
40 de un elemento de la tela. Para iniciar la operación es
preciso arrollar los cabos de los dos alambres a lo largo
del eje 4, siguiendo la configuración de la hélice 3, pues
de no hacerlo no se logrará el giro conjunto del par de alam-
bres con dicho eje, y por consiguiente ni su avance ni su
45 arrollamiento continuado en bucle.

Como se comprende, para fabricar las telas es necesari-
o empalmar varios bucles o elementos de lado, lo cual se
logra en la misma máquina enganchando los cabos de una de
las extremidades del elemento recién cortado en los cabos
50 correspondientes a la extremidad del elemento en formación,
de modo que, solamente con el giro de este al abandonar el
mecanismo arrollador, se logre el entrelazamiento de los
dos bucles y con la repetición de la operación la formación
de la tela.

55 Podrán ser variables, sin que se altere la esencialidad
del objeto de la patente, las dimensiones de la máquina
y sus órganos, así como los metales o materiales que entren
en su constitución.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la
60 presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de una máquina para fa-
bricar bucles de uno o más alambres, destinados a consti-
tuir elementos de telas de somier, caracterizada por pre-



65 sentar un eje arrollador del alambre combinado con una hé-
lice de guiación en el interior de la cual gira aquel de
manera que un alambre o pluralidad de alambres, sobre el
mismo arrollado, al girar con él esté obligado a recorrer
la expresada hélice curvándose en forma helicoidal, de modo
70 que pueda constituir uno de los elementos o bucles que en-
trelazados entre sí constituyen la tela del somier, siendo
aprovechable el movimiento de giro que tiene cada elemento,
al abandonar el mecanismo arrollador, para lograr el enlace
con uno de los elementos ya formados y constituir por este
medio la tela.

75 2.- La explotación exclusiva del objeto de la paten-
te, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con
su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual
objeto está constituido por:

80 "Una máquina para fabricar telas de somier de alambre
arrollado".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1931.

P. p. de D. Narciso MALLOL,

J. BONET DEL RIO
P. P.



FIG.1

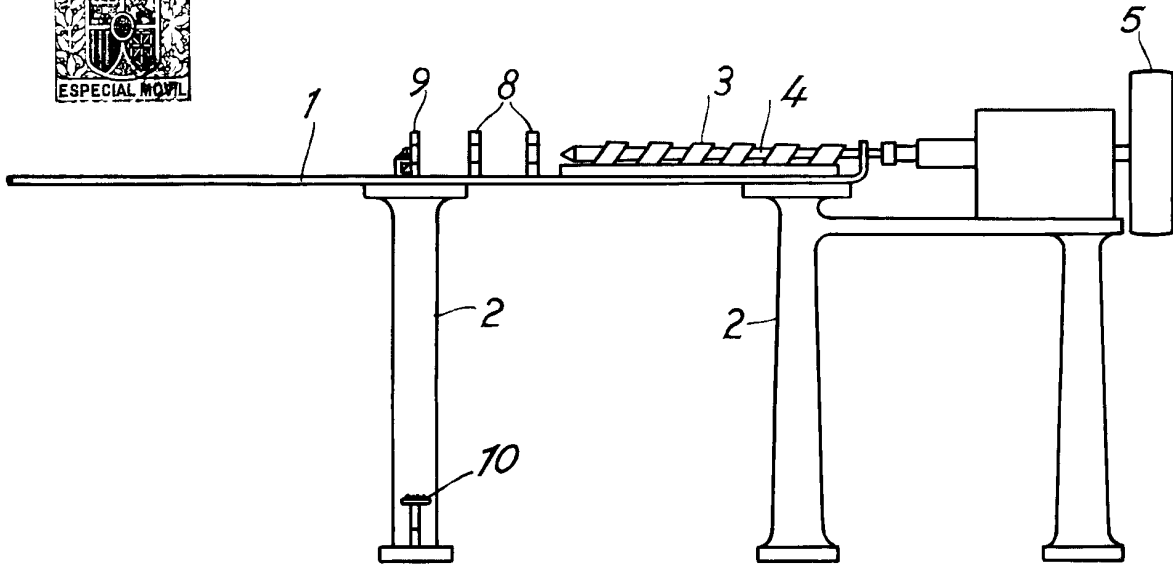


FIG.2

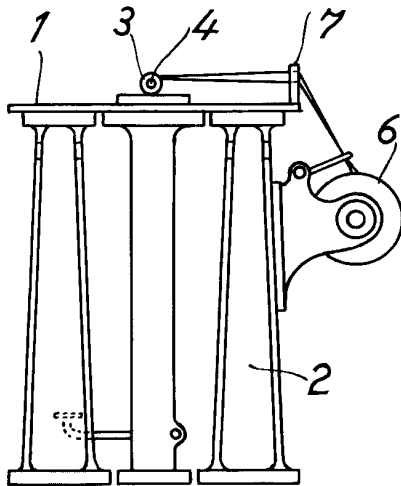
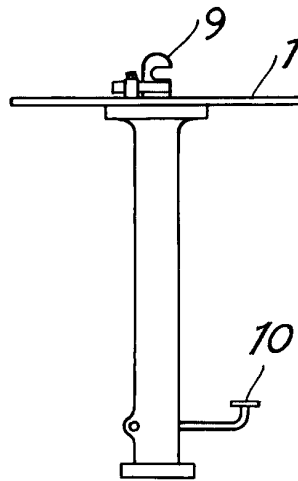


FIG.3



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 24 Dic. 1931

J. BONET DEL RIO
P. P.

Quampana